



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Lic. Gilberto Enrique Ruiz Rodríguez

NOTARIO PÚBLICO OCTAVA

Edificio Plaza Obarrio
Oficina 108
Ave. Samuel Lewis
Urb. Obarrio

Tels.: 264-6270
264-3676
213-8028
Email: notariaoctava@cwpanama.net

COPIA

ESCRITURA Nº _____ DE _____ 25 DE _____ julio DE 20 _____ 19 _____

POR LA CUAL:

DECLARACION NOTARIAL DE HILDA PATRICIA VALDERRAMA
MANTILLA.

24. 7.19



POSTALIA 427468

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



----- DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, **GILBERTO ENRIQUE CRUZ**

RODRIGUEZ, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ochodiecientos ochenta y siete- ochenta y nueve (8-287-89), compareció personalmente **HILDA PATRICIA VALDERRAMA MANTILLA**, mujer,

colombiana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número E- ocho-ciento veintinueve mil cien (E-8-129100), con domicilio donde recibo notificaciones profesionales en el Corregimiento de Curundú, Avenida Nacional, entre Calles veintiocho y treinta (28 y 30), Panamá, correo electrónico patricia.valderrama@civelmec.com, teléfono dos dos siete- seis cuatro dos dos (227-6422), en mi condición de Representante Legal de la sociedad **GALVANIZADORA CIVELMEC, S.A.**, inscrita al Folio ochocientos dieciséis mil seiscientos treinta y ocho (816638) de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público de Panamá; promotor del proyecto de **"CONSTRUCCIÓN DE LA / DEL INSTITUTO**

AGENCIA DE SEGURO AGROPECUARIO (ISA) EN TOLÉ", a desarrollar sobre una parte de la Finca setenta y seis mil quinientos cuatro (N°76504) de la Sección de Propiedad del Registro Público de Panamá de la Provincia de Chiriquí, ubicada en el Corregimiento y Distrito de Tolé, donada al INSTITUTO DE SEGURO AGROPECUARIO (Isa), a través del Acuerdo Municipal número cuatro (N°4) de ocho (8) de enero de dos mil diecinueve (2019) por el Municipio de Tolé, persona a quien conozco, manifestando, previa lectura del artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal que tipifica y sanciona el delito de falso testimonio, que hace la presente declaración en los siguientes términos:-----



Declaro que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (N°123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009) que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley cuarenta y uno (N°41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).-----

===== **** =====

Leída como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, **JACINTO HIDALGO FIGUEROA**, varón, con cédula de identidad personal número dos- sesenta y cuatro- seiscientos cincuenta y seis (2-64-656), y **SELIDETH EMELINA DE LEÓN CARRASCO**, mujer, con cédula de identidad número seis- cincuenta y nueve- ciento cuarenta y siete (6-59-147), ambos panameños, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontré conforme, le impartió su aprobación y la firma para constancia, junto con los testigos mencionados, por ante mí, el Notario que doy fe.-----


HILDA PATRICIA VALDERRAMA MANTILLA




JACINTO HIDALGO FIGUEROA


SELIDETH EMELINA DE LEÓN CARRASCO


LICDO. GILBERTO ENRIQUE DE CRUZ RODRIGUEZ
Notario Público Ochoavo

